



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Información pública del expediente de licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico con protección natural

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico con protección natural - Red Natura 2000 promovido por D. Jonatan Quintero Fernández para la realización de la siguiente actuación:

Tipo de actuación: Construcción de nave refugio/almacén forraje para 2 equinos.

Objeto: Licencia ambiental y autorización de uso excepcional.

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento: Referencia catastral: 09012A001002150000RH «Portillo del Campo».

Localización: Parcela 215, polígono 1 de Alfoz de Santa Gadea.

Por ello, en cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, y el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea.
2. Instrumento o expediente sometido a información pública: 37/2020.
3. Ámbito de aplicación: Parcela 215, polígono 1, de Alfoz de Santa Gadea.
4. Identidad del promotor: D. Jonatan Quintero Fernández.
5. Duración del periodo de información pública: Por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Diario de Burgos.
6. Lugar y horarios: En la sede del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea en horario de atención al público.
7. Lugar para la presentación de alegaciones, sugerencias o cualesquiera otros documentos: En el registro electrónico del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea o por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

En Santa Gadea de Alfoz, a 25 de mayo de 2021.

El alcalde-presidente,
Ricardo Martínez Rayón